PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 213.-

Pedro Juan Caballero, 30 de noviembre de 2.017.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 25), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 18/17: *"Adquisición de parque infantil para el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero"*, ID N° 336.556, según Informe N° 025 de fecha 28/11/2017, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- - - -

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
30 NOV 2017
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.